

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "PREDIAL SAN MIGUEL S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º de este cantón el 23 de diciembre de 1.971, se constituyó la compañía anónima denominada "PREDIAL SAN MIGUEL S.A."

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 4º de Guayaquil el 31 de agosto de 1.977 la mencionada compañía - aumenta su capital social en la suma de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES con lo cual su capital social será de QUINIENTOS MIL SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.

Esta escritura fué inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Diciembre de 1977.

a fojas 29. 243

Nº 6.071

de fojas 29.234

y anotada bajo el Nº 33.438

del Repertorio.º

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor José L. Argenzio Zorroza, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado - en un 25% en numerario.

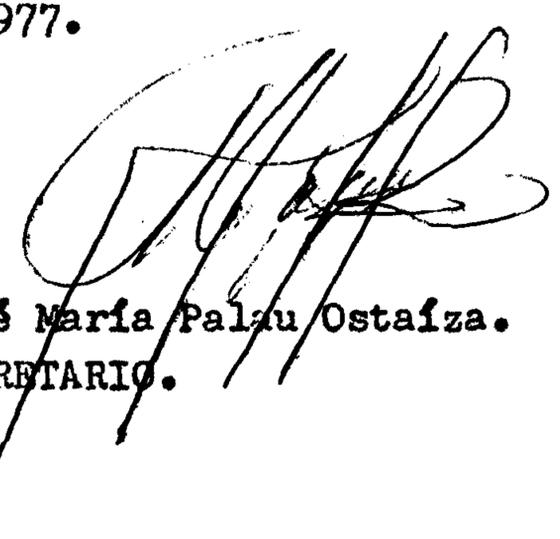
5.- Se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

El capital social es de quinientos mil sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. Las primeras trescientas veinte acciones están numeradas de la cero uno hasta la trescientos veinte inclusive, y corresponde al capital con el que se estableció la compañía, mientras que las siguientes ciento ochenta acciones, numeradas desde la trescientos veinte y uno hasta la quinientos inclusive, corresponde

al capital que se resolvió aumentar en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del día veinte y cinco de abril de mil novecientos setenta y siete. Los títulos de las acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y por el Gerente de la Empresa.

6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima "PREDIAL SAN MIGUEL S/A/" - fué aprobada mediante Resolución Nº 7670 de 21 de Nov. de 1977 Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de Diciembre/77. de fojas 29.229 a fojas 29.233 Nº 6.170 y anotada - bajo el Nº 33.437 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY Guayaquil, 12 de Diciembre de 1977.



Abg. José María Palau Ostafza.
SECRETARIO.

